



ESCRITURA NRO.

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE

PARTICIPACIONES DE:

BRIDISCOM CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

PABLO FRANCISCO CORRAL PACHECO Y SRA.

A FAVOR DE:

SONIA PAULINA FONSECA ROBAYO

CUANTIA: \$ 120,00 USD

****** MP ******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a **LOS QUINCE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE**, ante mi, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ**, NOTARIO NOVENO DEL CANTON **CUENCA**, Comparecen a otorgar la presente escritura los cónyuges el abogado **PABLO FRANCISCO CORRAL PACHECO**, con cedula de identidad número 0103585725 y su cónyuge la señora **MARIA JOSE PALACIOS MUÑOZ** con cedula de identidad número 0104803994 en calidad de

cedentes y por otra parte en calidad de **cecionaria** la señora **SONIA PAULINA FONSECA ROBAYO**, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:**

En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste la transferencia de participaciones de una compañía limitada al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen por una parte el abogado **PABLO FRANCISCO CORRAL PACHECO**, con cedula de identidad número 0103585725 y su conyuge la señora **MARIA JOSE PALACIOS MUÑOZ** con cedula de identidad número 0104803994 en calidad de **cedentes** y por otra parte en calidad de **cecionaria** la señora **SONIA PAULINA FONSECA ROBAYO**. Las comparecientes son de nacionalidad Ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad Cuenca. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) La compañía **BRIDISCOM CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el día veinte y seis de noviembre de dos mil

doce, ante el Notario Noveno del Cantón Cuenca, Doctor Eduardo Palacios Muñoz, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, el día diez y ocho de diciembre del dos mil doce bajo el número ochocientos noventa y ocho. B) La compañía tiene en la actualidad un capital de Cuatrocientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,00) cada una. c) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios en sesión de fecha trece de febrero de dos mil trece, aprobó la transferencia de ciento veinte participaciones del abogado Pablo Francisco Corral Pacheco, a favor de la señora Sonia Paulina Fonseca Robayo conforme se desprende de la Acta de dicha Junta General que se incorpora como documento habilitante.

TERCERA: TRANSFERENCIA.- Con los antecedentes expuestos y en base a la resolución adoptada por la Junta General de Socios de la compañía BRIDISCOM CIA. LTDA., el Abogado Pablo Francisco Corral Pacheco y su conyuge Maria Jose Palacios Muñoz, transfieren ciento veinte (120) participaciones sociales, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,00) cada una, a favor de la señora Sonia Paulina Fonseca Robayo. Los cedentes Abogado Pablo Francisco Corral Pacheco y su conyuge Maria Jose Palacios

Muñoz, declaran haber recibido a su entera satisfacción el total del valor por concepto de la venta de las participaciones sociales materia del presente contrato, mediante pago en efectivo, en moneda de curso legal, por un valor de US\$ CIENTO VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. La parte adquiriente; acepta la transferencia de las participaciones referida por ser legal y hecha a su favor. El capital social de la compañía BRIDISCOM CIA. LTDA., queda conformado de la siguiente manera:

Socio	Participaciones	Capital	Porcentaje
Jose Gregorio Briceño	280	280,00	70.00%
Sonia Paulina Fonseca Robayo	120	120,00	30,00%
Total	400	400,00	100%

CUARTA: La cuantía queda establecida por el valor de la venta.- Usted, señor Notario se servirá agregar las cláusulas necesarias para la perfecta validez del presente instrumento.

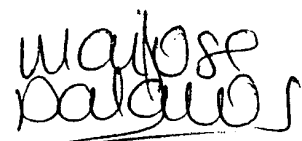
MUY ATENTAMENTE, PABLO F. CORRAL PACHECO.

ABOGADO. MATRICULA. FORO CERO UNO-DOS MIL ONCE-CIENTO SESENTA Y SEIS . - Hasta aquí la minuta que

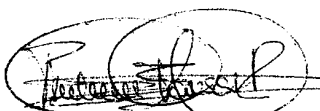
se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



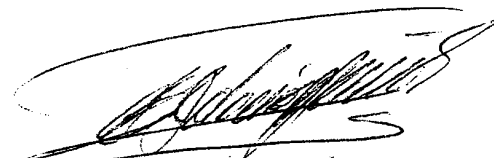
PABLO FRANCISCO CORRAL PACHECO
C.I. 0103585725



MARIA JOSE PALACIOS MUÑOZ
C.I. 010480399-4



SONIA PAULINA FONSECA ROBAYO
C.I. 1802917508



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Cuenca, 03 de Enero de 2013

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA BRIDISCOM CIA. LTDA**

En la ciudad de Cuenca, República del Ecuador a los tres días del mes de Enero de dos mil trece, a las diez horas, en el local social de la Compañía, se reúnen los siguientes señores Socios: **JOSE GREGORIO BRISEÑO**, quien es propietario de DOSCIENTOS OCHENTA participaciones de la compañía, y, **PABLO FRANCISCO CORRAL PACHECO**, quien es propietario de CIENTO VEINTE participaciones de la compañía, y quien además actuara como secretario Ad-Hoc de la Junta, en estos virtud, por estar presente el ciento por ciento del capital de la compañía, y amparados en el Art. 238 de la Ley de Compañías, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, con el objeto de tratar el único punto del orden del día:

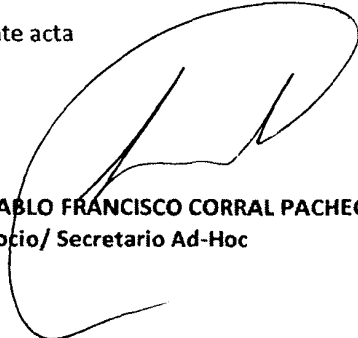
1. Designación de Administradores

La Junta luego de algunas deliberaciones de los socios y por unanimidad resolvió nombrar a la señor **JOSE GREGORIO BRISEÑO**, como Gerente de la compañía y a la señora **SONIA PAULINA FONSECA ROBAYO**, como Presidente de la compañía, lo cual fue aceptado por los comparecientes.

Sin que exista otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta. Reinstalada la Junta y siendo las diez horas treinta minutos, se procede a dar lectura al acta, la misma que es aprobada sin modificaciones por los asistentes.

Para constancia de lo cual suscriben la presente acta


JOSE GREGORIO BRISEÑO
Socio


PABLO FRANCISCO CORRAL PACHECO
Socio/ Secretario Ad-Hoc



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "BRIDISCOM CIA. LTDA."**

En la ciudad de Cuenca, a los trece días del mes de febero del 2013, a las nueve horas, se reúnen en el local social de la Compañía, los socios de la compañía señores José Gregorio Briceño propietario de doscientas ochenta participaciones de un dólar cada una y Pablo Francisco Corral Pacheco, propietario de ciento veinte participaciones de un calor de un dólar cada una, los mismos que representan el cien por ciento del capital social de la Empresa "**BRIDISCOM CIA. LTDA.**" resuelven, amparados en los artículos 119 y 238 de Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

Preside la sesión la señora Sonia Paulina Fonseca Robayo y actúa como Secretario Jose Gregorio Briceño el Señor Gerente de la compañía Bridoscom Cia. Ltda. Estando también de acuerdo en forma unánime en que se trate en esta Junta acerca del siguiente orden del día:

1. Autorizar la transferencia de **CIENTO VEINTE** participaciones de propiedad del abogado Pablo Francisco Corral Pacheco, a favor de la señora Sonia Paulina Fonseca Robayo.

La Junta General aprueba por unanimidad la transferencia de CIENTO VEINTE participaciones de un valor de un dólar cada una del abogado Pablo Francisco Corral Pacheco, a favor de la señora Sonia Paulina Fonseca Robayo

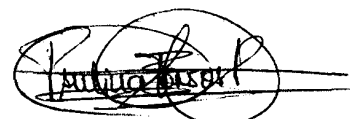
En esta virtud y conforme lo aprobado por la junta General Universal de socios de la compañía Bridiscom Cia. Ltda, el capital de la misma quedara conformado de la siguiente manera:

Socio	Participaciones	Capital	Porcentaje
JOSE GREGORIO BRICEÑO	280	280,00	70.00%
Sonia Paulina Fonseca Robayo	120	120,00	30,00%
Total	400	400,00	100%

Sin otro asunto que tratar, se termina la sesión a las nueve con treinta minutos y para que se redacte el acta se concede un momento de receso, luego de reinstalada la sesión se da lectura al acta, se la aprueba en todas sus partes y para constancia firman al final los socios.


JOSE GREGORIO BRICEÑO
C.I. 0105461586
Gerente - Secretario


PABLO FRANCISCO CORRAL
C.I. 0103585725


SONIA PAULINA FONSECA ROBAYO
Presidenta



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

027

027 - 0093

0104803994

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

PALACIOS MUÑOZ MARIA JOSE

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA

CIRCUNSCRIPCIÓN
SUCRE

0

CANTÓN

PARROQUIA

ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTE CERTIFICADO SE EMITE PARA PODER
USAR EL VOTO EN LAS ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E33881222

APellidos y Nombres del Padre
PALACIOS JUAN PABLO

APellidos y Nombres de la Madre
MUÑOZ MUÑOZ NIRMANDA

Lugar y Fecha de Expedición
CNE, CANTÓN CUENCA
2011-08-02

Fecha de Expiración
2021-08-02

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

010480399-4

APellidos y Nombres
PALACIOS MUÑOZ MARIA JOSE

Lugar de Nacimiento
AZUAY

Fecha de Nacimiento
1988-11-23

Nacionalidad
ECUATORIANA

Sexo
F

Estado Civil
Casada

PABLO FRANCISCO
CORRAL PACHECO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA 010358572-5

APELLIDOS Y NOMBRES
**CORRAL PACHECO
PABLO FRANCISCO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC**

FECHA DE NACIMIENTO 1994-01-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA JOSE
PALACIOS MUÑOZ



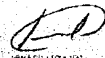

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE V2433M4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORRAL RAFAEL ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PACHECO GLADYS ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
**GIL RAMIREZ DAVALOS
2011-05-02**

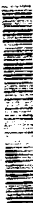
FECHA DE EXPIRACION
2021-05-02


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTANTE
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

015
015 - 0159 0103585725
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CORRAL PACHECO PABLO FRANCISCO

AZUAY
PROVINCIA CUENCA
CANTON
PARROQUIA SAN SEBASTIAN
PRESIDENTE DE LA JUNTA



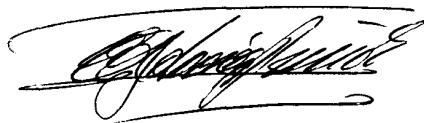

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE
OTORGO ANTE MI. EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO
EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA



CERTIFICO: Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía denominada “**BRIDISCOM CIA. LTDA.**”, he marginado la razón de la Transferencia de Participaciones que antecede. **Cuenca, 15 de FEBRERO del 2013. EL NOTARIO.-**

A handwritten signature in black ink, enclosed within a horizontal oval-shaped line. The signature is cursive and appears to be the name of the Notary Public.

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 2680

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPORTE:	2556
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	43
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1802917508	FONSECA ROBAYO SONIA PAULINA	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0103585725	CORRAL PACHECO PABLO FRANCISCO	Cuenca	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	15/02/2013
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
NOMBRE DEL NOTARIO:	EDUARDO PALACIOS MUÑOZ
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BRIDISCOM CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

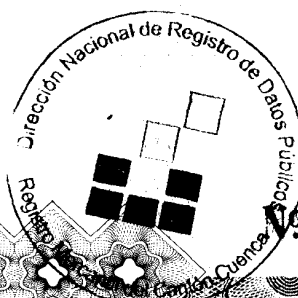
4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	120,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, INSCRITA CON EL NÚMERO 898EL 18/12/12.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.



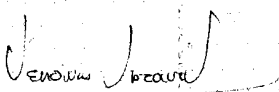
Página 1 de 2

020483

IMP. KGM. 02

Registro Mercantil de Cuenca

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Dr. V. Barros
7/05/2013
Memo. 3061

Cuenca, 26 de Abril de 2013

Señor

Dr. Santiago Jaramillo Malo.

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presente

De mi consideración:

Yo, JOSE GREGORIO BRICEÑO en mi calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía **BRIDISCOM CIA. LTDA.**, comunico a Usted que se ha efectuado la siguiente transferencia de participaciones:

CEDENTE

RAZÓN SOCIAL: **BRIDISCOM CIA. LTDA**

NOMBRE: PABLO FRANCISCO CORRAL

C.I. o R.U.C: 0103585725

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

NOMBRE CONYUGE: MARIA JOSE PALACIOS

C.I. o R.U.C: 0104803994

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

NÚMERO DE PARTICIPACIONES: 120,00

VALOR DE CADA PARTICIPACION: US\$ 1,00

CESIONARIOS

NOMBRE: SONIA PAULINA FONSECA

C.I. o R.U.C: 1802917508

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

311 ABR 2013

TIPO DE INVERSIÓN: Nacional

NÚMERO DE PARTICIPACIONES: 120,00

VALOR DE CADA PARTICIPACION: US\$ 1,00

Por la favorable acogida que se de al presente, agradezco.

Atentamente,


JOSE GREGORIO BRICEÑO

GERENTE BRIDISCOM CIA. LTDA.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

UNIDAD JURÍDICA

Memorando No. SC.UJ.C.13.0304

Cuenca, mayo 06 de 2013

Trámite No. 4147

Doctor

Santiago Jaramillo Malo

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Su despacho.-

De mi consideración:

Con relación al ejemplar de la escritura pública otorgada ante el Notario Público Noveno del cantón Cuenca, en febrero 15 del presente año, la misma que contiene una cesión de participaciones, mediante la cual **PABLO FRANCISCO CORRAL PACHECO** cede participaciones dentro de la compañía "**BRIDISCOM CIA. LTDA.**" a favor de **SONIA PAULINA FONSECA ROBAYO**; le informo que la misma cumple con lo previsto en los artículos 113, 118 y 238 de la Ley de Compañías.

Registro de Sociedades deberá verificar la observancia de los requisitos contenidos en el Reglamento sobre el procedimiento de registro de cambio de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las compañías sujetas al control de esta Institución.

Muy atentamente,

Dr. Víctor Barros Pontón
UNIDAD JURÍDICA